

BASES CONCURSO “CARNAVAL OVIEDO 2023 FACEBOOK”

PRIMERA. – OBJETO.-

Es objeto de las presentes bases la regulación del Concurso ONLINE de Carnaval.

Un año más volvemos a plantear este concurso que se desarrolla a través de la Red Social Facebook de los Centros Sociales de Oviedo.

Bajo el nombre “**CARNAVAL OVIEDO 2023**” invitamos a todos/as nuestros/as usuarios/as y seguidores/as a disfrazarse y ambientarse acorde al disfraz que hayan elegido para participar.

Aunque en este año el Concurso de Carnaval “presencial” se celebre como siempre sin ningún tipo de restricción, dado el éxito y la buena acogida que tiene esta modalidad Online que pusimos en marcha con motivo de la pandemia, vamos a mantenerla para aumentar así los cauces de participación y ofrecer todo tipo de opciones.

El objetivo principal de este concurso es elegir un disfraz y ambientar también el escenario desde el que se envíen las fotografías.

Se deberá enviar una foto del conjunto: **espacio y personajes**.

SEGUNDA. – REQUISITOS PARA CONCURSAR. -

1.- Podrán optar a este concurso todas aquellas personas residentes en el municipio de Oviedo.

2.- En caso de los **menores de edad**, deberán incluir adjunta una autorización de los padres o tutores legales que encontrarán en la página web del Ayuntamiento.

3.- Para ello, deberán enviar **1 foto que muestre el conjunto del disfraz y el espacio ambientado** al WhatsApp de los teléfonos: 685484 501 / 685 484 512. O mail sofiaparedes@azvase.com.

Indicando:

- Título
- Nombre y apellidos de la persona participante responsable y de contacto
- Teléfono
- Correo electrónico.

Las fotografías se subirán a las Redes de Centros Sociales en una sola publicación y sin identificar a los/as autores/as.

TERCERA. – PLAZOS DE CELEBRACION. -

Presentación de fotografías: Desde las 09:00 horas del día 13 de Febrero, hasta el 23 de Febrero a las 12 horas.

Redes Sociales: Las fotografías se subirán en una sola publicación a las 17:00 horas del día 24 de Febrero.

Estarán disponibles para dar “ME GUSTA” en la red social Facebook hasta las 12 horas del día 3 de Marzo.

Fallo Jurado: 6 de Marzo.

Publicación de ganadores: 8 de Marzo.

CUARTA.-

Se establece un mínimo de 10 participantes para la consecución del concurso. En caso de que no se llegue al mínimo el concurso se declarará desierto.

QUINTA.-FORMA DE PARTICIPACION.-

Cada concursante deberá presentar **1 SOLA FOTOGRAFÍA en la que se aprecie el conjunto del disfraz y el espacio ambientado.**

La Concejalía de Centros Sociales publicará en sus redes las fotografías de los participantes que se subirán a Facebook en una sola publicación.

SEXTA.- FALLO DEL CONCURSO.-

- Para el fallo de los premios habrá un **Jurado formado por personas con experiencia en los concursos de Carnaval de la Red de Centros Sociales:**
 - 1 Técnico/a de Festejos del Ayuntamiento de Oviedo.
 - 2 Dinamizadores Socioculturales de la Red de Centros Sociales.
- Fallo del **Jurado Popular**, serán los internautas que a través de la Red de Facebook voten. Ganará la publicación que alcance más **ME GUSTA (cualquier interacción, siendo válido también el me encanta, me importa, me divierte y el me asombra)**. En caso de empate se tendrá en cuenta el número de comentarios recibidos.

Los/as premiados/as se darán a conocer a través de las redes sociales y de la página Web del Ayuntamiento.

Si un participante resultara agraciado con el fallo del Jurado Popular, no será valorado para premio por el Jurado, es decir, no se podrá premiar dos veces el mismo concursante.

SÉPTIMA. - MEDIOS DE PUBLICACIÓN.-

El Ayuntamiento difundirá esta convocatoria a través de redes sociales, además de habilitar un teléfono (admite WhatsApp) para realizar consultas de aquellas personas interesadas en la participación en este concurso: **685 484 501**

OCTAVA. – PREMIO. -

1.- El premio será personal e intransferible para la persona que se haya apuntado como representante y consistirá en:

- **2 PREMIOS DEL JURADO** consistentes en un cheque regalo por valor de 150€ para gastar en los establecimientos adheridos a la Asociación ComercioOviedo Antiguo.
- **2 PREMIOS POPULARES** consistentes en un cheque regalo por valor de 150€ para gastar en los establecimientos adheridos a la Asociación ComercioOviedo Antiguo.

2.- La entrega de los premios podrá realizarse en acto oficial con posterioridad.

3.- Los premios deberán hacerse efectivos antes del fin del 2023.

NOVENA. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de presentarse al concurso lleva implícito la aceptación de las presentes bases. En lo no previsto, la facultad resolutive corresponde a la organización.